

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL E-FAMSUP20-S-EQ-LPL00123/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 17 de septiembre del 2020, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupan este Instituto, ubicado en la Avenida Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento, ante la presencia de la C. Norma Patricia Avena Ortiz, en su carácter de Director Administrativo, el Licenciado Christian Roldan Huerta, Jefe de Adquisiciones y la Lic. Patricia Cuellar Covarrubias titular del Órgano Interno de Control, una vez lo anterior se da inicio a la presente:

**ANTECEDENTES**

1.- De conformidad al punto 5 de las bases de licitación para el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL E-FAMSUP20-S-EQ-LPL00123/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada **"EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO, LABORATORIOS PARA EL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS INDUSTRIALES AREA AUTOMOTRIZ Y AERONAUTICA**, se llevara a cabo una Junta de Aclaraciones.

2.- Se señaló el día 14 de septiembre del 2020 a las 14:00 horas para el cierre de entrega de dudas o solicitudes de aclaraciones de forma presencial en las oficinas de este Instituto, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Siendo el día 14 de septiembre del año 2020 y una vez que transcurrieron las 14:10 horas, no se recibieron de forma PRESENCIAL solicitud alguna de aclaración.

4.- El acto de junta de aclaraciones fue acordado a las 14:00 horas del día 17 de septiembre del año 2020, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

5.- Se recibió con fecha 17 de septiembre del año 2020 la solicitud con folio interno 628 de la Dirección de Planeación y Programas por parte de la Arquitecta Rosaura Bojórquez Aguirre, la petición de la cancelación de cualquier proceso que esté relacionado con el trabajo SUP-EQ-01251.

6.- Por lo que ve a la solicitud de cancelación de cualquier proceso relacionado con el trabajo **SUP-EQ-01251** y en razón de que dicho trabajo es el que corresponde al proceso que nos ocupa **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL E-FAMSUP20-S-EQ-LPL00123/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada **"EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO, LABORATORIOS PARA EL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS INDUSTRIALES**



**AREA AUTOMOTRIZ Y AERONAUTICA**, tomando en consideración lo señalado en el artículo 71 numero 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala:

**Artículo 71.**

[...]

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, **o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros.** El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

**CONSIDERANDO**

De los antecedentes antes expuestos se acuerda lo siguiente:

**Primero.-** Por lo que corresponde a la contestación de preguntas motivo de la junta de aclaraciones y al no existieron solicitud de pregunta alguna se da por concluida por las razones señaladas.

**Segundo.-** Para no ocasionar un daño o perjuicio a la convocante se hace la **CANCELACIÓN** de la Licitación Pública Local **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL E-FAMSUP20-S-EQ-LPL00123/2020** con concurrencia del comité, denominada **"EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO, LABORATORIOS PARA EL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS INDUSTRIALES AREA AUTOMOTRIZ Y AERONAUTICA.**

No habiendo más asuntos que tratar y hechos que hacer contar, se cierra la presente acta siendo las **14:35** horas del día **17 de septiembre de 2020**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los que intervinieron en dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes a dicho acto, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Norma Patricia Avena Ortiz	Dirección Administrativa	
Lic. Christian Roldan Huerta	Jefatura de Adquisiciones	



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350  
Col. Miraflores, C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco, México.

Lic. Patricia Cuellar Covarrubias

Órgano Interno de Control

FIN DE ACTA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL E-FAMSUP20-S-EQ-LPL00123/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.